

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 099

Fecha Estado: 26/09/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00035	2020	Ordinario	JAIRO JESUS LEYVA PARRA	SEDIAL S.A.	Auto que exige requisito y se le concede a la demandada el término de 5 días para darles cumplimiento.	25/09/2020
00045	2020	Ordinario	MARLON JOSE SOLANO ALZATE	COMWARE S.A	El Despacho Resuelve Adicionar el auto del pasado 18 de septiembre, por medio del cual se concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, en el sentido de indicar que se concede en el efecto suspensivo.	25/09/2020
00149	2020	Ordinario	CARLOS ENRIQUE PUERTA MONSALVE	LUZ MARINA GIRALDO ARISTIZABAL	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo.	25/09/2020
00166	2020	Tutelas	MARIA AMALIA CALLE CASTRO	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve No es procedente dar trámite a incidente de desacato. Se ordena requerir con caracter urgente a la Nueva EPS, para dar cumplimiento a la orden dada mediante auto del 18 de septiembre de 2020.	25/09/2020
00167	2020	Ordinario	JAVIER ANGULO CASTILLO	LABORATORIO RANDE S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	25/09/2020
00172	2020	Tutelas	MIRIAM DIAZ MARTINEZ	DIRECTOR REGIONAL ICBF - ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Admitir la acción de tutela. Requerir a la Comisaria Segunda de Familia del Municipio de La Estrella.	25/09/2020
00173	2020	Tutelas	GLADYS AMPARO CUADROS VELEZ	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve Admitir la acción de tutela.	25/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 26/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
MARILYN MONTOYA TEJADA  
Secretario(a)